



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

QUILLA-19-094434

Barranquilla, abril 26 de 2019

SEÑOR
AQUILINO FIGUEROA ROCHA
CL 11B 17A 04
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO



472
Licencia Matr. 1987 N° 7
800.502.9117
Cg 2503 95A-01
Bogotá D.C.

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E		2 FOLIOS	ADMISSION
CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6		2/5	02/05/2019
BARRANQUILLA			
AQUILINO FIGUEROA ROCHA		142	O.S.
CL 11B 17A 04			11759133
BARRANQUILLA		ATLANTICO	ORIGEN
QUILLA-19-094434		Martinez Diaz, Sandy July 220	PO BARRANQUILLA
HORA: 11:03			SECTOR
<input type="checkbox"/> NI <input type="checkbox"/> DR <input checked="" type="checkbox"/> NR <input type="checkbox"/> DE <input type="checkbox"/> AP <input type="checkbox"/> NS <input type="checkbox"/> RE <input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> CT <input type="checkbox"/> CD			8888
OBSERVACION			CODIGO POSTAL
FECHA DE GESTION			PS.DI. 30.00
mayo <input type="checkbox"/>			SAL.DI. 424.00

Asunto: RESPUESTA RADICADO EXT-QUILLA-19-064803

Cordial saludo.

En respuesta al radicado del asunto de fecha 03 de abril del 2019, donde solicita efectuar el trámite de cambio de nombre identificado con referencia catastral 0111000004250001500000001 El área de conservación resolvió dicho trámite mediante resolución No 08-001-003029-2019.

Atentamente,

ALVARO ENRIQUE JIMENEZ RODRIGUEZ
Responsable de la Conservación
Gerencia de Gestión Catastral

Folios: 2 de Resolución



NIT No 890102018-1
Calle 34 No. 43 - 31 - barranquilla.gov.co
atencionalciudadano@barranquilla.gov.co - Barranquilla, Colombia

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-003029-2019

FECHA 10/04/2019

Página 1 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIOS

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN EN LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, LAS CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE DELEGACION 4692 DE 2016, EL DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016 Y

CONSIDERANDO

QUE EL (LA) SEÑOR(A) AQUILINO FIGUEROA ROCHA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 8679333, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO, PRESENTÓ ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, UNA SOLICITUD DE TRÁMITE CATASTRAL MEDIANTE RADICACIÓN NO. 0800100046062019 DE FECHA 08/04/2019, PARA EL PREDIO UBICADO EN LA C 111B 17A 04 E IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL NO. 08-001-01-11-00-00-0425-0001-5-00-00-0001 DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

QUE PARA SOPORTAR LA SOLICITUD SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SIGNIFICATIVOS: ESCRITURA NO. 1765 DE FECHA 11/06/2001 NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA,

QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN APORTADA, PROCEDE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, CONFORME LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 41, 43, 115 LITERAL A) Y 124 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.

EN CONSECUENCIA,

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

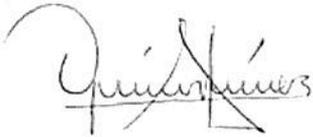
ART.	C	NÚMERO PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRICULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC A-CONS	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
1	C	01 - 11 - 00 - 00 - 0425 - 0001 - 5 - 00 - 00 - 0001	HERRERA AYALA LIDYS DEL CARMEN C 111B 17A 04	A	0 M2	CC 50	22548356 \$ 6,633,000.00	

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-003029-2019

FECHA 10/04/2019

Página 3 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIOS



Álvaro Enrique Jiménez Rodríguez
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN

ELABORÓ: ALEXANDER RODAS MONTAÑO

REVISÓ: RUBEN DARIO CORRO